

# **OFICINA MATRIZ**

Patriotismo 266 San Pedro de los Pinos 03800 | CDMX | Tel.55.5270.8000

FOLIO:	
COTIZACIÓN:	

		EXPEDIC	IUN:
SOL	LICITUD DE <u>SEGURO CONTI</u>	RA INCENDIO	
Desde las 12 hrs. del	Desde las 12 hrs. del Día Mes	Año Póliza Anterior	Póliza No.
Nombre o Razón Social		R.F.C.	
y/o PROPIETARIO ARRENDATARIO	PERSONA FÍSICA PERSONA MOR	Forma de Pago	Moneda
DOMICILIO FISCAL			
Calle	Num.Ext. Num. Int. Colonia		Código Postal
Estado	Ciudad / Población	Nacionalidad	
Giro del Negocio Asegurado	Teléfono	E-mail	
SECCIÓN ESPECIFICACIONE	S DE BIENES Y RIESGOS SOLICI	TADOS SUMAS ASEGU	RADAS
I Incendio del Edificio	Incendio del Edificio (Todo Riesg	o) 🗆 Básica \$	Inflación \$
II Incendio de los Conteni		Básica \$	Inflación \$
II-A Pérdidas consecuenciale (MARCAR Meses: □	es con periodo de indemnización de:  Ganancias Brutas: Pérdida Utilidade	\$ O bion el siguiente %	del Beneficio Anual:
V			Extraordinarios:
DIRECCIÓN DONDE ESTÁN LOS BIENES AMPAR			
(Únicamente si es distinta al domicilio fiscal): ¿SE ENCUENTRA A MÁS DE 50 KILÓMETROS DE L		NO 🗆	
	UCTIVO DEL EDIFICIO QUE CON		GURADOS
	☐ Madera: ☐ Cristal: ☐ Lámina metálic	1001100 401	
Entrepisos: Concreto armado:  Madera			vanizada o de asbesto:   rmado:   Madera:
Consta de: Número de Niveles: Sótano:  Y SE ENCUENTRA OCUPADO POR:	— Planta Baja: — Mezzanine: — Pis	concreto al	miado. 🗀 Madera. 🗀
	DICIONALES QUE SE DESEA AM	PARAR PARA LAS SECO	CIONES I Y II
Riesgos Adicionales de Incendio:	Huelgas y alborotos Pop		
Riesgos Hidrometeorológicos: Terremoto y Erupción Volcánica:	Naves aéreas, vehículos Riesgos Hidrometeoroló	y Humo: gicos, bienes por convenio (*):	
Explosión:	Coaseguro convenido:		
Remoción de Escombros con suma asegurada de Otros (especificar):	:		=======================================
Nota: (*) Sólo para Sección 1 y sujeto a proporcio	onar relación de bienes con suma seguridad	respectivas.	Cláusulas especiales al reverso.
TERREMOTO Y/O ERUPCIÓN VOLC	ÁNICA NOTA: E	s obligatorio el llenado tota	al de esta sección.
Tipo de Suelo: Roca  Firme	Blanco Desconocido D	Longitud	Latitud
Uso de Inmueble		_	
Almacén	Hospital Hotel	Fecha de cor	nstrucción:
Biblioteca	Industrial	Día	Mes Año
Central de Comunicaciones	Laboratorio Librería		
Centro Comercial	Museo		
Comercio	Oficina Gubernamental		
Depósito de Sustancias Explosivas  Depósito de Sustancias Inflamables	Oficina Privada Restaurante		
Depósito de Sustancias Tóxicas	Servicios de Emergencia		
Escuela	Terminal de Transporte		
Estacionamiento  Fábrica	Tienda de Departamento Vivienda		
Funeraria	Otro		
Hangar			
Tipo de Columnas: Concreto	Acero Sin Columnas		
Trabes: Coladas	Prefabricadas ☐ Sin Trabes ☐		
Muros: Concreto Tabique, block, mampo	ostería 🔲 Lámina metálica 🔲 Otros 🗆		

Techo (Tipo de Cubierta) Ligera
RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS
Linea Frente a Mar, Río y Lago A menos de 250 metros   a más de 250 metros   campo Abierto   Construcciones Dispersas   Barro Residencial   Centro de la Giudad   Sobre Elevación (Sobre Elevación de desplante de la planta baja) De -10 a 10   Número de Piso a Asegurar   Tipo de Cubierta en Techos   Cubierta Ligera sin Diseño Genérico   Cubierta Ligera con Diseño Genérico   Cubierta Ligera con Diseño Específico   Poca   Mucha   Nula   Objetos cercanos, Posters, Especíaculares, Árboles Si hay   No hay   Objetos en la Azotea (Objetos que puedan desprenderse) Si tiene   No tiene   Tamaño de los Cristales Chicos   Medianos   Grandes   Tipo de Ventana   Con Protección   Sin Protección   Tipo de Ventana   Con Protección   Alta con Domos Cristal Delgado   Soporte de Ventanas   Sin Diseño Estructural Genérico   On Diseño Estructural Genérico   On Diseño Estructural Genérico   On Diseño Estructural Specífico   Otras Fachadas (Tablaroca plástica, lámina)   No tiene 0%   Menor al 30%   Entre al 20% y 50%   Entre el 20% y 50%   Mayor al 60%   Porcentaje de los Domos   Concreto Reforzado con Cimentación Profunda   Porcentaje Medio entre 10% y 25%   Mamposteria de Piedra o Tabique   Orcentaje alto mayor al 25%   Sin Muro   Orcentaje entre alto mayor al 25%   Sin
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
<ul> <li>( ) Seguro Contra Incendio Riesgos Nombrados,a partir del día 01 de Noviembre de 1996, con el número D-307/96/CONDUSEF-002092-01</li> <li>( ) Seguro Contra Incendio Todo Riesgo,a partir del día 10 de Abril de 2001, con el número DVA-S-140/2001 CONDUSEF-003341-01.</li> </ul>

Le informamos que el seguro cuenta con coberturas, exclusiones y limitaciones, por lo que antes de contratar, lo invitamos a consultarlas en www.generaldeseguros.mx

Autorizo expresamente recibir de General de Seguros, S.A.B., información y/o propaganda diversa directamente, vía electrónica o por vía telefónica, respecto de los productos de seguro que ofrece al público en general.

No obstante lo anterior, es de mi conocimiento que en cualquier momento puedo revocar mi autorización y oponerme a que mi información sea utilizada para los fines señalados, siempre que lo manifieste por escrito a General de Seguros, S.A.B., por lo que una vez que manifieste mi oposición, General de Seguros, S.A.B., quedará imposibilitada para utilizar mi información para los fines antes señalados.

LUGAR Y FECHA:	
NOMBRE	FIRMA

Para cualquier aclaración, queja, o duda no resuelta en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de General de Seguros, S.A.B., a los teléfonos 55.5278.8883, 55.5278.8806 y del interior de la República marque 800.2254.339 y/o en la dirección Avenida Patriotismo #266, Colonia San Pedro de los Pinos, Código Postal 03800, Ciudad de México y/o al correo electrónico atencionaclientes@gseguros.com.mx; o visite www.generaldeseguros.mx

## **DECLARACIONES DEL CONTRATANTE**

El Contratante manifiesta que la información recabada en esta solicitud es veraz, auténtica y declara que ésta contiene todos los hechos importantes para la apreciación del riesgo a asegurar.

ADVERTENCIA: La omisión o inexacta declaración de los hechos importantes para la apreciación del riesgo, origina la pérdida del derecho que le corresponde al Asegurado o Beneficiario en los términos de los Artículos 8 y 47 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

## **DECLARACIONES DEL AGENTE**

De conformidad con el artículo 96, fracción I, de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, el Agente está obligado a informar de manera amplia y detallada el alcance real de la cobertura del seguro, así como la forma de conservarla o darla por terminada.

Le informamos que el Agente de Seguros recabará información y documentación personal, realizará una entrevista y dará cumplimiento a las medidas y procedimientos implementados por la Compañía Aseguradora para detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión de los delitos previstos en los artículos 139 o 148 Bis del Código Penal Federal, o que pudieran ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo Código, por tal motivo, en caso de que pudiera ubicarse en alguno de los actos señalados anteriormente, generará la improcedencia en el pago, nulificando el seguro de forma automática.

Le informamos que el seguro cuenta con coberturas, exclusiones y limitaciones, por lo que antes de contratar, lo invitamos a consultarlas en la página electrónica www.generaldeseguros.mx

<u> </u>	<u> </u>		
Nombre del Agente:			Clave:
R.F.C.	CURP	E-mail:	
Nota: Si no existe la firma del Asegurado, no se realizará el trámite.			
EN	_ EL DÍA DE	DE	
FIRMA DEL AGENT		NOMBRE Y FIRMA [	DEL SOLICITANTE

Este documento sólo constituye una Solicitud de Seguro y, por tanto, no representa garantía alguna de que la misma será aceptada por General de Seguros, S.A.B., ni de que, en caso de aceptarse, la aceptación concuerde totalmente con los términos de la solicitud.

#### **AVISO DE PRIVACIDAD**

## **AVISO SIMPLIFICADO**

En General de Seguros, S.A.B., nos comprometemos a proteger su privacidad durante el procesamiento de sus datos personales identificables y sensibles; por tanto, esta Compañía se obliga a hacer uso correcto de sus datos personales de conformidad con las leyes, la buena fe, el orden público y el presente Aviso.

## I.- IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE:

**General de Seguros, S.A.B.**, con domicilio en Avenida Patriotismo, Número 266, Colonia San Pedro de los Pinos, Código Postal 03800, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

#### II.- LAS FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:

La finalidad de la obtención, uso y almacenamiento de sus datos personales, se desglosa de la siguiente manera:

- A) Para la valuación de solicitudes de seguro, selección de riesgos y en su caso, la emisión del Contrato de Seguro, renovaciones del mismo y trámite de reclamaciones para el pago de siniestros.
- B) Para regular los derechos y obligaciones que surgen entre las partes por la celebración del Contrato de Seguro.
- C) Para la emisión y rehabilitación de sus Pólizas de Seguro.
- D) Para los Visitantes y Asegurados: Todos los datos que les sean solicitados, así como la videograbación que se realice, se utilizarán para todos los fines vinculados con el acceso, control y seguridad dentro de las instalaciones de la empresa.
- E) Proveedores o prestadores de bienes y/o servicios, incluso agentes de seguros: Para todos los fines vinculados con la relación jurídica y contractual que celebremos con Usted.
- F) Para integrar expedientes conforme a las políticas emitidas par la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, para combatir el lavado de dinero y terrorismo.
- G) Para la promoción de nuestros productos y servicios que se hagan a través de General de Seguros, S.A.B., y de sus empresas filiales.
- H) Para fines de mercadotecnia, publicidad y prospección comercial.

NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE

Las finalidades consistentes en los incisos A), B), C), D), E), F) son necesarias para la existencia, mantenimiento, y cumplimiento de la relación jurídica entre Usted y General de Seguros,.S.A.B.

Las finalidades consistentes en los incisos G) y H), no son necesarias para la existencia, mantenimiento y cumplimiento de la relación jurídica, ya que las mismas son únicamente para fines publicitarios.

Asimismo, tendrá un plazo de cinco días hábiles para que, de ser el caso, manifieste su negativa para el tratamiento de sus datos con respecto de las finalidades que no son necesarias, ni dieron origen a la relación con la Compañía Aseguradora.

#### III.- MEDIDAS PARA CONOCER EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

General de Seguros, S.A.B., pone a su disposición el aviso de privacidad integral en la página WEB: www.generaldeseguros.mx, de acceso sencillo, fácil y gratuito, pudiendo consultarlo las 24 hrs. del día, los 365 días del año.

FIRMA DEL SOLICITANTE